

## INSTRUCCIONES PARA LA DERIVACIÓN DE A EOEP ESPECÍFICOS

Se adjuntan los nuevos protocolos de derivación a los 6 EOEP Específicos de la Comunidad de Madrid, que incluyen alguna pequeña modificación así como la sustitución de los membretes con la actual denominación de la Consejería.

Igualmente se incluye el modelo de información a la familia y declaración responsable, en el que se ha recogido para cumplir con la normativa relativa a Protección de Datos de Carácter Personal, la información sobre el tratamiento de dichos datos.

En línea con ello, especificamos a continuación, indicaciones sobre los procedimientos de almacenaje y tratamiento de la información, que cumplan con dicha normativa.

1. La documentación se tratará en **formato digital** (PDF) y los protocolos de derivación que emitan los Servicios de Orientación se rubricarán con **firma electrónica**. Los documentos que se traten en formato papel deberán destruirse de manera segura después de que dejen de ser precisos.
2. Para el almacenamiento de la información que no pueda alojarse en Raíces se utilizará el sistema de Nube en red corporativo (Cloud) o Aula Virtual de Educamadrid, evitando especialmente el uso de dispositivos de almacenamiento físico (unidades USB, discos ópticos, ordenadores...) (1)
3. Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
4. El traslado de la documentación a SUPE se realizará también mediante Cloud de Educamadrid o Registro Electrónico. (cada servicio determinará el procedimiento en su sector). En cualquier caso se debe garantizar que la información sólo es accesible a las personas autorizadas e indispensables. En caso de dudas sobre la accesibilidad de la documentación, ésta se deberá remitir en archivos protegidos y cifrados por contraseña (2). En el texto que la acompañe (asiento de la entrada de registro o nombre de la carpeta) no debe figurar en ningún caso datos personales de los alumnos/as.

En el caso de trabajar con archivo cifrados, la contraseña para conocer el contenido del fichero deberá ser comunicada al destinatario autorizado utilizando un medio distinto para el envío de datos.

---

### (1) Información útil sobre estos servicios de Educamadrid

- [Ayuda Cloud Educamadrid](#)
- [Recomendaciones a centros educativos para compartir documentos o contenidos audiovisuales en la nube](#)

### (2) Comunicación de datos de carácter personal y del transporte de documentación a través de medios electrónicos

- [Recomendaciones de la Delegación de Protección de Datos \(incluye técnica de cifrado de archivos mediante la aplicación iZip\)](#)